



RESOLUCIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE APROBABA LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO EN EL CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE LOJA

Advertidos errores en el Anexo I "BASES REGULADORAS DEL PROCESO" de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el apartado "6.2. Presentación de solicitudes", se elimina el párrafo: "En caso de discapacidad igual o superior al 33 %, el/la candidato/a deberá presentar durante el plazo de presentación de solicitudes, en cualquiera de los registros de la EPHP, el certificado del grado de discapacidad así como el certificado de compatibilidad al puesto de trabajo para el que opta. En caso de omisión de esta documentación, se entenderá que el/la candidata opta al proceso por la vía libre".

En El Ejido, a 22 de diciembre 2010
LA DIRECTORA GERENTE
María García Cubillo